



LIC. ERNESTO QUISPE HUATTA
JEFE DE OFICINA DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA
RED SALUD - PUNO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 19 de noviembre de 2024

Visto: El MEMORÁNDUM N°517 - 2024-J-U-RR-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; envió de Reporte Mensual de Asistencia y el Consolidado de Guardias Comunitarias efectivas correspondientes al mes de **OCTUBRE** del **2024**, para el Personal contratados en **PLAZA ORGÁNICA**, incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las normas legales vigentes Ley N° 23536; N°23728; N° 27669, N° 27853; N°27878; N° 28167, Decreto Legislativo N° 559-90, la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM y Resolución Ministerial N° 232-91, D.S. 024-2001-SA, D.S. N° 004-2002-SA, D.S. N° 008-2003-SA, D.S. 232-2017-EF se aprueban las condiciones y los procedimientos para el Pago de Guardias Comunitarias para el personal Profesional de las Ciencias de la Salud de la Red de Salud Puno.

Que, de acuerdo a la Programación de los Roles de Trabajo, aprobados y autorizados por el Titular de la Entidad; Jefe de la Oficina de Salud de las Personas; presentados por los Jefes de Micro Redes, Jefes de Centros y Puestos de Salud de acuerdo con las normas vigentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968, y 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las direcciones Regionales de Salud, como única autoridad en salud en cada región y en uso de las atribuciones conferidas en la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno, y de las Direcciones de REDESS de salud y la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Funcional de la Dirección Regional de Salud Puno y sus Unidades Ejecutoras;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud Puno;

SE RESUELVE:

1º AUTORIZAR, al Área de Remuneraciones y Pensiones de la Red de Salud Puno para que haga efectivo el Pago de Guardias Comunitarias al personal de la Red de Salud Puno contratados en **PLAZA ORGÁNICA** incluidos con Sentencia Judicial y Medida Cautelar correspondiente al mes de **OCTUBRE** del **2024**, de conformidad al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 19 de noviembre del 2024

GUARDIAS COMUNITARIAS PLAZA ORGÁNICA MES DE OCTUBRE

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	OBSERVACIONES	TOTAL	TOTAL	REINTEG
1	45016709	ZEVALLOS RIOS MARICRUZ PILAR	TEC.ENFERMERIA	210105201 - C.S. CAPACHICA	P.O. 17-05-24	5	183.35	
2	47639147	MAMANI HUANCCO ELVIS	MEDICO	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	5	439.90	
3	40794514	MENDEZ CHAMBILLA FRESIA ROCIO	TEC. ENFERMERIA	C.S. 4 DE NOVIEMBRE	P.O. 17-05-24	5	183.35	
4	40741471	PERAZA JALANCA ELOY ROGER	AUX. ENFERMERIA	P.S. SAN MARTIN DE PORRES YANICO	P.O. 17-05-24	5	173.55	
6	73894185	GONZALES CALDERON LUIS ANTONY	MEDICO	210111202 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	439.90	
7	45227114	QUISPE VELASQUEZ ROCIO BRIZAYDA	ENFERMERA/O	210111203 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	438.25	
8	41440172	TICONA TICONA LUZMILA	TEC. ENFERMERIA	210111204 - C.S. LARAQUERI	P.O. 17-05-24	5	183.35	
9	46689337	CHIPANA FLORES DORIS ESTHER	TEC. ENFERMERIA	210102301 - P.S. AMPARANI	P.O. 17-05-24	5	183.35	
10	01548825	ENDARA CAYO NANCY	TEC. ENFERMERIA	P.S. EL PUERTO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
11	70446642	VERA MARTINEZ ARNOLD MIGUEL	MEDICO	SIMON BOLIVAR	P.O. 17-05-24	5	439.90	
12	41733379	MAMANI BARBOZA ALFREDO VLADIMIR	MEDICO	210102201 - C.S. ACORA	P.O. 17-05-24	5	439.90	
13	01318075	MENDIGURI QUISBERT LOURDES	TEC. ENFERMERIA	210106201 - C.S. CHUCUITO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
15	41399970	INO FUENTE RAMOS DIANA BETSABE	ENFERMERA/O	P.S. SAN JERONIMO ULLAGACHI	P.O. R. DEL 1 AL 30 - 7-24	5	438.25	
17	01342685	CURRO QUISPE LUZ DELIA	TEC. ENFERMERIA	210101305 - P.S. JALLIHUAYA	P.O. 17-05-24	5	183.35	
18	46646758	SALAZAR MAMANI JESSICA	TEC. ENFERMERIA	210101308 - P.S. SALCEDO	P.O. 17-05-24 apoyo s.personas	0	-	
19	70166670	CALSINA HUANCA WILLY EDWIN PAUL	MEDICO	210101205 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	439.90	
20	45675721	MENDOZA CAHUANA MARILU SUE	TEC. ENFERMERIA	210101207 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
21	42732301	APAZA ASILLO TERESA	TEC. ENFERMERIA	210101208 - C.S. METROPOLINANO	P.O. 17-05-24	5	183.35	
22	46918735	LOPEZ QUISPE YESSICA ALEXANDRA	ENFERMERA/O	210102201 - C.S. ACORA	P.O. 01-06-24	5	438.25	
23	70768416	PINEDA CARDENAS JHONATAN VICENTE	1451-SUP.DE CONSERV.Y SERV.I	210105201 - C.S. CAPACHICA	P.O. 01-06-25 JAE- ADMINISTRATIVO	0	-	
24	70162534	CHOQUECOTA ASTETE JONHAN DAVID	MEDICO	210102315 - P.S. TOTORANI-ACORA	P.O. 01-06-24 CHARANAYA	5	439.90	
25	70356053	FLORES GONZALES PAMELA DAJANA	MEDICO	210101206 - C.S. METROPOLINANO	P.O.-05/08/2024	3	263.94	
26	42566374	PUMA FLORES VANESSA	0400-ASIST. SOCIAL	210101202 - C.S. CHEJONA	P.O. DE 05/08 AL 31	5	462.70	
27	41508909	QUISPE CORIMANYA MARILUZ	MEDICO	C.S. LARAQUERI		5	439.90	
28	44891648	LLANQUE QUISPE BETZABE	TECNICO EN ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI	10/10/2024 AL 05 /01/2025	3	110.01	
29	42951067	TEVES ALCA NANCY	AUX. ENFERMERIA	C.S. LARAQUERI	5/8/2024	5	173.55	
30	43128343	SOTO QUISPE YOBANA SOLEDAD	TEC.ENFERMERIA	P.S. TACASAYA	P.O DESDE 10/09	5	183.35	
TOTAL							7,411.30	0.00





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 19 de noviembre de 2024

PLAZA DE REEMPLAZO POR LICENCIAS								
Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	OBSERVACIONES	TOTAL	TOTAL	REINTEGRO
1	70485874	ARACA MAMANI STEFANIA MARISOL	C.D.	210101305 - P.S. JALLIHUAYA	DEL 02-07 AL 31-08-2024	5	462.70	
3	01843461	VILLEGAS CHUQUIMIA MADELIN	OBSTETRA	210102201 - C.S. ACORA	DEL 01-08-2024 AL 17-10-24	3	262.95	
4	70977139	MENDOZA AGUILAR JULIO CESAR	BIOLOGO	210102201 - C.S. ACORA	09/10/24 AL 21/11/24	5	462.70	
5	41860444	QUEA SACACA LOYOLA	ENFERMERA/O	210102310 - P.S. SACUYO RIO GRANDE	04/10 AL 18/12/24	5	438.25	
TOTAL							1,626.60	

2º El egreso que demande la ejecución de la presente Resolución debe afectarse a la Asignación Específica 2.1.13.31 y de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal determinada para cada Establecimiento.

3º Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional.

4º Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

Dra. Patricia Huanco Zirena
Médico en la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

